

**CONTRATACIONES**

**MUNICIPALIDAD ,  
CANDELARIA ,  
LEMPIRA**

**MES DE JUNIO  
2024**





Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2024

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 05/07/2024

Hora : 04:02 p.m.

USUARIO: ZAUDY.MENDOZA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1360

L.: 14,171.43

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3838

Fecha de Emisión: 5/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: JOSE BENITO GAITAN AMADOR

Id/RTN: 0801197210068

La Cantidad en Letras: CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y UN CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Descripción:

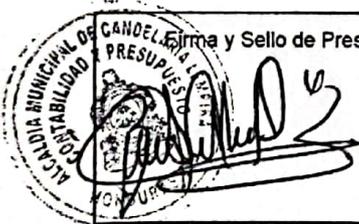
PAGO POR CONTRATO POR ELABORACIÓN DE VALCONES Y PUERTA PARA EL MERCADO MUNICIPAL UBICADO EN EL CASCO URBANO DE CANDELARIA LEMPIRA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 05 002 001 000 23400 11-001-01	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	14,171.43

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,771.43
<b>Total de retenciones:</b>		<b>1,771.43</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	14,171.43
<b>Monto Total:</b>		<b>14,171.43</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	14,171.43
- RETENCIONES	1,771.43
<b>TOTAL</b>	<b>12,400.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria 	Firma y Sello de Alcalde (se) 
---	--	--

Recibido por: [Signature]  
 Identidad No.: 0801-1972-10068

0s+jsf9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUzifM2C2q8Q5cZZYP7RI66jRHhOORltI4aYXBUv0SBw8ofaqBHRY/keoLgJdNpkKJmkyzxlLYsG5s6ZYJbmANnU44qDF/G8XxFvLYB9M7G69gtWvW9HEQ4/f6nDiiJR8=



**MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA**

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Por Lps.) 12.400

Día	Mes	Año
08	09	2024

**RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA**

Recibí de: Municipalidad de Candelaria, Lempira.

La cantidad de: Doce mil cuatrocientos exacto Lempiras

Por concepto de: Pago por contrato por elaboración de volantes y puerta para el mercado Municipal Ubicado Casco urbano.

**Nº 00017368**

Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 17,101-17,700 E. 17/01/2024



*Municipalidad de Candelaria, Lempira.*

Email: [lempiracandelaria@municipalidadhn.info](mailto:lempiracandelaria@municipalidadhn.info)



**SOLICITUD DE PAGO**

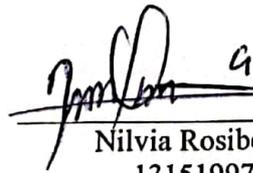
**Candelaria, Lempira 06 de junio del 2024**  
Departamento de Administración Financiera

Por medio de la presente le deseamos éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para **SOLICITAR** el desembolso con monto de Lps. 14,171.43 dentro de los cuales realizar la deducción del 12.5% por prestación de servicios el cual está dirigido como pago por avances al soldador José Benito Gaitan Amador con Identidad: 080-1972-10068 persona encargada en la ejecución de la siguiente obra: Construcción de balcones y puertas del Mercado Municipal, Candelaria, Lempira, teniendo un avance en la obra del 80%.

Agradeciendo de antemano su comprensión nos es grato suscribirnos de ustedes

Atte.

  
Nilvia Rosibel Cuellar (UTM)  
1315199700063  
Unidad Técnica Municipal





*Municipalidad de Candelaria, Lempira.*  
Email: [lempiracandelaria@municipalidadhn.info](mailto:lempiracandelaria@municipalidadhn.info)



## CONTRATO POR OBRA TERMINADA

Nosotros; La **Municipalidad de Candelaria**, en representación de **LEONEL AMAYA ALEMAN**, con identidad N° 1303-1973-00021, mayor de edad, casado, hondureño, de este vecindario y actuando en condición de **Alcalde**, acreditado mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 25 de enero del año 2022, quien en delante y para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE** Y el Señor; José Benito Gaitán Amador con identidad No. **0801-1972-10068** quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato "**CONSTRUCCION DE BALCONES Y PUERTAS DEL MERCADO MUNICIPAL**", el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO tiene por objeto, establecer las condiciones para la ejecución del proyecto "**POR SERVICIOS DE SOLDADURA**" "**CONSTRUCCION DE BALCONES Y PUERTAS DEL MERCADO MUNICIPAL**" EL CONTRATISTA suministrará el personal necesario para hacer los trabajos de construcción.

El contratista para la realización del trabajo se compromete a desempeñar sus servicios en la máxima calidad posible.

**CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Pago por la debida ejecución de la obra **EL CONTRATANTE** pagará al contratista la Cantidad de Lps 14,171.43 Pagado por la municipalidad vía cheque o transferencia, pagando según cierre de contrato aceptando la deducción del 12.5 % por prestación de servicios dentro del costo estimado, los cuales serán pagados según avances de la obra.

**CLÁUSULA TERCERA: DURACION DEL CONTRATO,** El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigencia a partir de la firma de este contrato y tendrá una duración de 15 días.

**CLÁUSULA CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. EL** CONTRATISTA no deberá delegar en los trabajos ninguna persona no apta o alguien que no sea capacitado para la labor que se encomienda. EL CONTRATISTA garantiza a EL CONTRATANTE que todo el trabajo realizado será de acuerdo con lo estipulado en el contrato.



*Municipalidad de Candelaria, Lempira.*  
Email: [lempiracandelaria@municipalidadhn.info](mailto:lempiracandelaria@municipalidadhn.info)



**CLÁUSULA QUINTA: DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL**

CONTRATISTA será responsable ante EL CONTRATANTE, por los actos y omisiones de todos sus empleados y de los subcontratistas, sus agentes y empleados y de las otras personas que ejecuten cualquier trabajo mediante contrato con EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA asume la condición jurídica y económica del patrono frente a sus trabajadores y por consiguiente será el único responsable del personal técnico y de cualquier otra naturaleza que contrate en la ejecución de la obra respecto a la observancia de las leyes, reglamentos laborales, Ley del Seguro Social, Ley del Salario Mínimo y demás leyes aplicables, y en consecuencia libera totalmente a EL CONTRATANTE de toda responsabilidad por estos conceptos incluso en caso de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

**CLAUSULA SEXTA: DE LOS ATRASOS Y PRÓRROGA DEL CONTRATO. Si EL**

CONTRATISTA tiene un atraso en cualquier momento en la ejecución del trabajo contratado por cualquier acto o negligencia atribuible a EL CONTRATANTE, o debido a cambios ordenados en el trabajo, o a conflictos laborales internos de EL CONTRATANTE que impidan a EL CONTRATISTA desarrollar su labor en el sitio del proyecto, se prorrogará el plazo del Contrato mediante orden de cambio.

**CLAUSULA SEPTIMA: DE LA INSPECCIÓN Y CERTIFICADO FINAL. Al recibo de**

notificación por escrito de que el trabajo está listo para inspección y aceptación final y al recibo de una solicitud final de pago, el CONTRATANTE hará con prontitud dicha inspección y cuando encuentre que el trabajo es aceptable de acuerdo con el Contrato y que éste ha sido totalmente ejecutado, prontamente extenderá un certificado final de pago declarando que de acuerdo a su juicio ha sido terminado de conformidad con los términos y condiciones del Contrato y que el saldo completo que se adeuda a EL CONTRATISTA anotado en dicho certificado final está adeudado y es pagadero.

**CLAUSULA OCTAVA: DE LA CORRECCIÓN DE TRABAJO DEFECTUOSO. EL**

CONTRATISTA deberá corregir con prontitud todo el trabajo rechazado por el Supervisor como defectuoso o inconforme con el Contrato, ya sea en proceso o terminado. EL CONTRATISTA sufragará los gastos de corrección del trabajo rechazado.

**CLAUSULA NOVENA DE LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL**

CONTRATO. Nosotros LEONEL AMAYA ALEMÁN, alcalde municipal de Candelaria Lempira JOSE BENITO GAITAN AMADOR, Contratista individual de Proyectos, por ser lo convenido aceptamos las condiciones consignadas en el presente contrato.

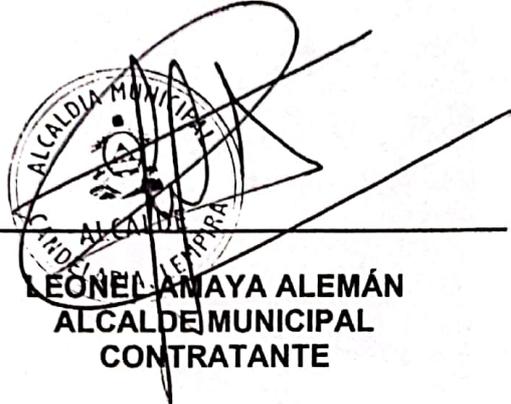


*Municipalidad de Candelaria, Lempira.*  
Email: [lempiracandelaria@municipalidadhn.info](mailto:lempiracandelaria@municipalidadhn.info)



Para constancia y para efectos legales firmamos el presente contrato en la Ciudad de Candelaria Lempira, Departamento de Lempira, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año 2024.

Quedando un ejemplar en poder del **CONTRATANTE** y otro en poder del **CONTRATISTA**.

F.   
ALCALDIA MUNICIPAL  
CANDELARIA LEMPIRA  
**LEONELA AMAYA ALEMÁN**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**CONTRATANTE**

F.   
**JOSE BENITO GAITAN AMADOR**  
**CONTRATISTA**





Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2024

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/06/2024  
Hora : 03:21 p.m.  
USUARIO: ZAUDY.MENDOZA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1297

L.: 4,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3776

Fecha de Emision: 20/6/2024

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: CARLOS AMILCAR BEJARANO PINEDA

Id/RTN: 13031999001181

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CONTRATO A RECOLECTORES DE BASURA PARA EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS MANTENIENDO NUESTROS CASCO URBANO EN COMPLETA LIMPIEZA BRINDANDO UN BUEN SERVICIO DE CALIDAD .COMPRENDIDO DE DOS MESES DE MAYO Y JUNIO 2024

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 06 008 001 000 23400 11-001-01	Mejoramiento de sistema de alcantarillado sanitario	4,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,000.00
Monto Total:		4,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Carlos Amilcar Bejarano  
Identidad No.: 1303-1999-001181

0s+jsf9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUzIfmZC2q8Q5cZZYP7RI66lyRPHoORrlt4aYXBUv0SBw8ofaqBHYR/keoLGjDnpkKJmkyzxILYsG5s6ZYJbmanU44qDF/G8XxFvLYB9M7Gb9gtWvW9HEQ4/i6nDIIJR8=


**MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA**  
 DEPARTAMENTO DE LEMPIRA  
 E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info

Por Lps. 4,000

Día	Mes	Año
20	06	2024

**RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA**

Recibí de: Municipalidad de Candelaria, Lempira.  
 La cantidad de: Cuatro mil exacto. Lempiras  
 Por concepto de: Pago por contrato a Recolector de Basura.  
para el manejo del control de Basura y Derechos  
Salidos.

**Nº 00017321**

Carlos Amilcar DeJana  
 Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 17,101-17,700 E. 17/01/2024



*Municipalidad de Candelaria, Lempira.*

Email: [municandelaria2018@yahoo.com](mailto:municandelaria2018@yahoo.com)



## CONTRATO TEMPORAL

### RECOLECTOR DE BASURA MUNICIPAL

Nosotros, **Leonel Amaya Alemán**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. **1303-1973-00021**, actuando en condición de alcalde municipal de este municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, La "**Municipalidad**" por una parte y **CARLOS AMILCAR BEJARANO PINEDA** con identidad No. **13031999001181** mayor de edad, con residencia en Candelaria Lempira, actuando en condición como recolector de basura tren de aseo del casco urbano de candelaria de la Municipalidad.

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**, el presente contrato tiene por objeto que el (a) **CONTRATADO** preste sus servicios por tiempo temporal como recolector de basura tren de aseo del casco urbano de candelaria de la Municipalidad.

**SEGUNDA: Descripción General del Puesto:** se contrata en los servicios de calidad como conserje para desempeñar sus servicios.

**TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO** el plazo de este contrato tendrá vigencia de dos meses correspondiente a los meses de mayo y junio calendario.

**CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO**, el pago de dos meses será de L. 4,000, los cuales serán pagados por la municipal vía cheque, pagando según cierre de contrato.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todos y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de Candelaria, Lempira a los 1 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



**Leonel Amaya Alemán**  
1303-1973-00021  
Contratante

Carlos Amilcar Bejarano  
**CARLOS AMILCAR BEJARANO**  
13031999001181  
CONTRATADO





Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2024

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/06/2024  
Hora : 03:23 p.m.  
USUARIO: ZAUDY.MENDOZA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1300  
L.: 7,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS  
Expediente No.: 3779  
Fecha de Emision: 20/6/2024  
No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_  
Pague a: MARIA DOLORES CASTILLO Id/RTN: 1303199100109  
La Cantidad en Letras: SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CONTRATO A ASEADORA DEL PARQUE CENTRAL MANTENIENDO NUESTROS CASCO URBANO EN COMPLETA LIMPIEZA BRINDANDO UN BUEN SERVICIO DE CALIDAD .COMPRENDIDO DE DOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2024

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 06 008 001 000 23400 11-001-01	Mejoramiento de sistema de alcantarillado sanitario	7,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	7,000.00
Monto Total:		7,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		7,000.00
- RETENCIONES		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>7,000.00</b>

Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Maria Dolores Castillo  
Identidad No.: 1303-7991-00109

0s+jsfj9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUztfMzC2q8Q5cZZYP7Rl66lyRHHoORrtt4aYXBu0SBw8ofaqBHYR/keoLGjDnPKJmkyxILYsG5s6ZYJbmANnU44qDF/G8XxFvLYB9M7Gb9gtWvW9HEQ4/i6nDilJR8=



**MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA**

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



HONDURAS  
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

Por Lps.) 7,000

Día	Mes	Año
20	06	2024

**RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA**

Recibí de: Municipalidad de Candelaria, Lempira.

La cantidad de: Seven mil exacto. Lempiras

Por concepto de: Pago por contrato a aseo del Parque Central comprendido de 2 mes Abril y Mayo.

**Nº 00017324**

Maria Dolores Cortes  
Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 17,101-17,700 E. 17/01/2024



*Municipalidad de Candelaria, Lempira.*

Email: [municandelaria2018@yahoo.com](mailto:municandelaria2018@yahoo.com)



## CONTRATO TEMPORAL

### ASEADORA DEL PARQUE MUNICIPAL

Nosotros, **Leonel Amaya Alemán**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. **1303-1973-00021**, actuando en condición de alcalde municipal de este municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, La "**Municipalidad**" por una parte y **MARIA DOLORES CASTILLO** con identidad No. **1303199100109** mayor de edad, con residencia municipio de Candelaria Lempira,

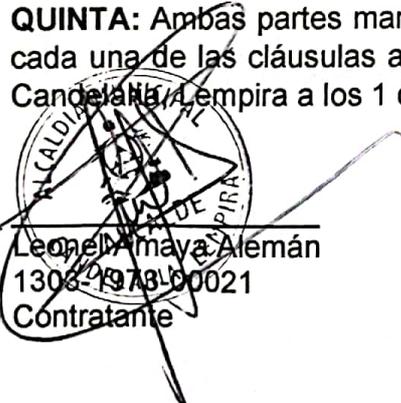
**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**, el presente contrato tiene por objeto que el (a) **CONTRATADO** preste sus servicios por tiempo temporal como Aseadoras en el parque Central de Candelaria.

**SEGUNDA: Descripción General del Puesto:** se contrata en los servicios de calidad como Aseadora del Parque Central para desempeñar sus servicios.

**TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO** el plazo de este contrato tendrá vigencia de 2 (dos ) meses comprendido mes de Abril y Mayo ..

**CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO**, el pago de contrato será de L. .7,000 los cuales serán pagados por la municipal vía cheque , pagando según cierre de contrato.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todos y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de Candelaria Lempira a los 1 días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.

  
Leonel Amaya Alemán  
1303-1973-00021  
Contratante

  
MARIA DOLORES CASTILLO  
1303199100109  
ASEADORA





Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2024

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/06/2024  
Hora : 03:22 p.m.  
USUARIO: ZAUDY.MENDOZA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1299

L.: 7,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3778

Fecha de Emision: 20/6/2024

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: MARIA MARTA DIAZ

Id/RTN: 1303196500024

La Cantidad en Letras: SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CONTRATO A ASEADORA DEL PARQUE CENTRAL MANTENIENDO NUESTROS CASCO URBANO EN COMPLETA LIMPIEZA BRINDANDO UN BUEN SERVICIO DE CALIDAD .COMPRENDIDO DE DOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2024

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 06 008 001 000 23400 11-001-01	Mejoramiento de sistema de alcantarillado sanitario	7,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	7,000.00
Monto Total:		7,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	7,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>7,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Maria Marta Diaz  
 Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+js/9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUzifMZC2q8Q5cZZYP7Ri66vRHhOORrtI4aYXBUv0SBw8cfaqBHYR/keoLgJDnpkKJmkyzxLYsG5s6ZYJbmANnU44qDF/G8XxVfLYB9M7Gb9gtWvW9HEQ4/6nDIIJR8=



**MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA**

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Por Lps. 7.000

Día	Mes	Año
20	06	2024

**RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA**

Recibí de: Municipalidad de Candelaria, Lempira.

La cantidad de: Siete mil exacto. Lempiras

Por concepto de: Pago de contrato a aseoadora del Parque central comprendido de 2 meses Al y Marta

**Nº 00017325**

Marta M. Cortes  
Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 17,101-17,700 E. 17/01/2024



*Municipalidad de Candelaria, Lempira.*

Email: [municandelaria2018@yahoo.com](mailto:municandelaria2018@yahoo.com)



## CONTRATO TEMPORAL

### ASEADORA DEL PARQUE MUNICIPAL

Nosotros, **Leonel Amaya Alemán**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. **1303-1973-00021**, actuando en condición de alcalde municipal de este municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, La "**Municipalidad**" por una parte y **MARIA MARTA DIAZ** con identidad No. **1303196500024** mayor de edad, con residencia municipio de Candelaria Lempira,

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**, el presente contrato tiene por objeto que el (a) **CONTRATADO** preste sus servicios por tiempo temporal como Aseadoras en el parque Central de Candelaria.

**SEGUNDA: Descripción General del Puesto:** se contrata en los servicios de calidad como Aseadora del Parque Central para desempeñar sus servicios.

**TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO** el plazo de este contrato tendrá vigencia de 2 (dos ) meses comprendido mes de Abril y mayo ..

**CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO**, el pago de contrato será de L. .7,000 los cuales serán pagados por la municipal vía cheque , pagando según cierre de contrato.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todos y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de Candelaria, Lempira a los 4 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

  
Leonel Amaya Alemán  
1303-1973-00021  
Contratante



Maria Marta Diaz  
MARIA MARTA DIAZ  
1303196500024  
ASEADORA





Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIIRA  
EJERCICIO: 2024

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/06/2024  
Hora : 03:22 p.m.  
USUARIO: ZAUDY.MENDOZA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1298

L.: 4,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3777

Fecha de Emision: 20/6/2024

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: PEDRO CASTILLO Id/RTN: 1303196000182

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CONTRATO A RECOLECTORES DE BASURA PARA EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS MANTENIENDO NUESTROS CASCO URBANO EN COMPLETA LIMPIEZA BRINDANDO UN BUEN SERVICIO DE CALIDAD .COMPRENDIDO DE DOS MESES DE MAYO Y JUNIO 2024

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 06 008 001 000 23400 11-001-01	Mejoramiento de sistema de alcantarillado sanitario	4,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,000.00
Monto Total:		4,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,000.00</b>

Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Sello de Tesoreria

Recibido por: Pedro Castillo  
 Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+jsf9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUztfMZC2q8Q5cZZYP7Ri66yRfHhOORrIt4aYXBUv0SBw8ofaqBHRY/keoLGjDnpkKJmkyzxiLYsG5s6ZYJbmANuU44qDF/G8XxFLYB9M7Gb9giWvW9HEQ4/i6nDiiJR8=


**MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA**  
 DEPARTAMENTO DE LEMPIRA  
 E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info

Por Lps.) 4,000

Día	Mes	Año
20	06	2024

**RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA**

Recibí de: Municipalidad de Candelaria, Lempira.  
 La cantidad de: Cuatro mil exacto Lempiras  
 Por concepto de: Pago por contrato por recolección de basura en el tren de basura para manejo de desechos sólidos.  
 Nº 00017323  pedrocastillo  
 Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 17,101-17,700 E. 17/01/2024



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: [municandelaria2018@yahoo.com](mailto:municandelaria2018@yahoo.com)



## CONTRATO TEMPORAL

### RECOLECTOR DE BASURA MUNICIPAL

Nosotros, **Leonel Amaya Alemán**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. **1303-1973-00021**, actuando en condición de alcalde municipal de este municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, La "Municipalidad" por una parte y **PEDRO CASTILLO** con identidad No. **1303196000182** mayor de edad, con residencia en Candelaria Lempira, actuando en condición como recolector de basura tren de aseo del casco urbano de candelaria de la Municipalidad.

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**, el presente contrato tiene por objeto que el (a) CONTRATADO preste sus servicios por tiempo temporal como recolector de basura tren de aseo del casco urbano de candelaria de la Municipalidad.

**SEGUNDA: Descripción General del Puesto:** se contrata en los servicios de calidad como conserje para desempeñar sus servicios.

**TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO** el plazo de este contrato tendrá vigencia de dos meses correspondiente a los meses de MAYO y JUNIO calendario.

**CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO**, el pago de dos meses será de L. 4,000, los cuales serán pagados por la municipal vía cheque, pagando según cierre de contrato.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todos y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de Candelaria, Lempira a los 1 días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro .



**Leonel Amaya Alemán**  
1303-1973-00021  
Contratante



**PEDRO CASTILLO**  
1303196000182  
CONTRATADO





Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2024

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/06/2024  
Hora : 06:27 p.m.  
USUARIO: ZAUDY.MENDOZA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1262

L.: 118,025.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3740

Fecha de Emision: 14/6/2024

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: DENIS FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ

Id/RTN: 13031992001372

La Cantidad en Letras: CIENTO DIECIOCHO MIL VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de contrato por mano de obra terminada en la instalación de 8 alcantarillas en calle que conduce de san José al Limón, que incluye piso firme, brazos, muros de contención y fundición de losa.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
16 02 002 001 000 23400 11-001-01	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN CALLE limon	39,025.00
14 06 007 001 000 23400 11-001-01	Construcción de alcantarilla en la comunidad de San José	79,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	118,025.00
Monto Total:		118,025.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	MONTO
SUBTOTAL	118,025.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>118,025.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Sello de Tesorería

Recibido por:

Identidad No.:

[Signature]  
1303 1992 00137

0s+js/j9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybWUztfMZC2q8Q5cZYP7Ri66lyRHHoORrtI4aYXBUv0SBw8cfaqBHYR/keoL.GjDnpkKJmkyzxlLYsG5s6ZYJbmAN nU44qDF/G8XxFvLYB9M7Gb9gtWwW9HEQ4/f6nDiiJR8=



**MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA**

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



HONDURAS  
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

Por Lps.) 118.025.00

Día	Mes	Año
15	06	2024

**RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA**

Recibí de: Municipalidad de Candelaria Lempira

La cantidad de: Ciento dieciocho mil veinticinco Lempiras

Por concepto de: Pago por contrato por mano de obra  
en estación de alcantarilla que conduce de

**Nº 00017337**

Firma

# INVERSIONES LOPEZ



De: Denis Francisco Lopez Sanchez

R.T.N. 13031992001372 Cel. 97089339

E-mail: denislopez009@gmail.com

INVERSIONES LOPEZ

Barrio El Centro, frente del ITC Jose Maria Medina. Candelaria, Lempira

DIA	MES	AÑO
13	06	2024

**FACTURA**

CONTADO  CREDITO

CAI: F55A7F-1CF51B-B348A7-C79CA1-28F57A-80

000-001-01-00 Nº 000005

Señor: Alcaldia de Candelaria Lempira

Dirección: Candelaria, Lempira RTN: 1303-9995-50235-5

Datos del Adquiriente Exonerado

Nº. Constancia de reg. exonerados	Nº. Orden de compra exenta	Nº. de registro S.A.G:

Imp. YTMAREC Gracias, Lempira Tel. 2656-0124 R.T.N. 13201984003031 N° Certificación 9231-22-10500-99

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	EXENTA	GRAVADA
1	Instalacion de 8 alcantarilla caja puente que conduce san Jose a copinol Piso firme brazos, mano con confeccion y fundicion	118,025.00		

Elab. 05/24 50 Fact.  
Rango Autorizado. 000-001-01-0000001  
al 000-001-01-00000050  
Fecha Limite de Emisión 30/11/2024  
Original: Cliente  
Copia: Emisor

Descuentos y Rebajas otorgados

Importe Gravado L.

Importe Exento L.

Importe exonerado L.

15% I.S.V.

18% I.S.V.

TOTAL L.

118,025.00

Cantidad en Letras: ciento dieciocho mil veinticinco pesos

**LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"**



*Municipalidad de Candelaria, Lempira.*  
Email: [lempiracandelaria@municipalidadhn.info](mailto:lempiracandelaria@municipalidadhn.info)



---

**CONTRATO POR  
MANO DE OBRA TERMINADA**

**PROYECTO ALCANTARILLAS EN JAN JOSÉ, CAJA PUENTE EL LIMÓN**

Nosotros; La **Municipalidad de Candelaria**, en representación de **LEONEL AMAYA ALEMAN**, con identidad N° 1303-1973-00021, mayor de edad, casado, hondureño, de este vecindario y actuando en condición de **Alcalde**, acreditado mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 25 de enero del año 2022, quien en delante y para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE**; **DENIS FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ**, DNI: 13031992001372, Con domicilio Social en el Municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato por **Pago de contrato por mano de obra terminada en la instalación de 8 alcantarillas en calle que conduce de san José al Limón, que incluye piso firme, brazos, muros de contención y fundición de losa**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO tiene por objeto, establecer las condiciones para la ejecución del proyecto: **“Pago de contrato por mano de obra terminada en la instalación de 8 alcantarillas en calle que conduce de san José al Limón, que incluye piso firme, brazos, muros de contención y fundición de losa”** EL CONTRATISTA suministrará la maquinaria, equipo y personal necesario para hacer los trabajos, además será responsable del suministro de materiales de construcción (cemento).

El contratista para la realización del trabajo se compromete a utilizar una maquinaria en excelentes condiciones.



*Municipalidad de Candelaria, Lempira.*  
Email: [lempiracandelaria@municipalidadhn.info](mailto:lempiracandelaria@municipalidadhn.info)



---

**CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Pago por la debida ejecución de la obra EL CONTRATANTE pagara al contratista al final de la obra, teniendo un valor de 118,025.00 Lps. EL CONTRATANTE efectuará pagos al CONTRATISTA al finalizar la obra. Siendo el monto del contrato de ciento diez y ocho mil veinticinco con 00/100.

**CLÁUSULA TERCERA: DURACION DEL CONTRATO,** El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigencia a partir de los 2 días después de la firma de este contrato y tendrá una duración de 40 días hábiles.

**CLÁUSULA CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. EL**

CONTRATISTA no deberá delegar en los trabajos ninguna persona no apta o alguien que no sea capacitado para la labor que se encomienda. EL CONTRATISTA garantiza a EL CONTRATANTE que todo el trabajo realizado será de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

**CLÁUSULA QUINTA: DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL**

CONTRATISTA será responsable ante EL CONTRATANTE, por los actos y omisiones de todos sus empleados y de los subcontratistas, sus agentes y empleados y de las otras personas que ejecuten cualquier trabajo mediante contrato con EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA asume la condición jurídica y económica del patrono frente a sus trabajadores y por consiguiente será el único responsable del personal técnico y de cualquier otra naturaleza que contrate en la ejecución de la obra respecto a la observancia de las leyes, reglamentos laborales, Ley del Seguro Social, Ley del Salario Mínimo y demás leyes aplicables, y en consecuencia libera totalmente a EL CONTRATANTE de toda responsabilidad por estos conceptos incluso en caso de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

---

**CLAUSULA SEXTA: DE LOS ATRASOS Y PRÓRROGA DEL CONTRATO.** Si EL CONTRATISTA tiene un atraso en cualquier momento en la ejecución del trabajo contratado por cualquier acto o negligencia atribuible a EL CONTRATANTE, o debido a cambios ordenados en el trabajo, o a conflictos laborales internos de EL CONTRATANTE que impidan a EL CONTRATISTA desarrollar su labor en el sitio del proyecto, se prorrogará el plazo del Contrato mediante orden de cambio.

**CLAUSULA SEPTIMA: DE LA INSPECCIÓN Y CERTIFICADO FINAL.** Al recibo de notificación por escrito de que el trabajo está listo para inspección y aceptación final y al recibo de una solicitud final de pago, el CONTRATANTE hará con prontitud dicha inspección y cuando encuentre que el trabajo es aceptable de acuerdo con el Contrato y que éste ha sido totalmente ejecutado, prontamente extenderá un certificado final de pago declarando que de acuerdo a su juicio ha sido terminado de conformidad con los términos y condiciones del Contrato y que el saldo completo que se adeuda a EL CONTRATISTA anotado en dicho certificado final está adeudado y es pagadero.

**CLAUSULA OCTAVA: DE LA CORRECCIÓN DE TRABAJO DEFECTUOSO. EL**  
**CONTRATISTA** deberá corregir con prontitud todo el trabajo rechazado por el Supervisor como defectuoso o inconforme con el Contrato, ya sea en proceso o terminado. EL CONTRATISTA sufragará los gastos de corrección del trabajo rechazado.

**CLAUSULA NOVENA DE LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.**  
Nosotros LEONEL AMAYA ALEMÁN, alcalde municipal de Candelaria Lempira y al señor Denis Francisco López Sánchez, Contratista individual de Proyectos, por ser lo convenido aceptamos las condiciones consignadas en el presente contrato.



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

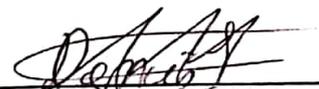
*Municipalidad de Candelaria, Lempira.*  
Email: [lempiracandelaria@municipalidadhn.info](mailto:lempiracandelaria@municipalidadhn.info)



Para constancia y para efectos legales firmamos el presente contrato en la Ciudad de Candelaria Lempira, Departamento de Lempira, a los 15 días del mes de abril del año 2024.

Quedando un ejemplar en poder del CONTRATANTE y otro en poder del CONTRATISTA.

F.   
ALCALDE MUNICIPAL  
LEONEL AMAÑA ALEMÁN  
ALCALDE MUNICIPAL  
CONTRATANTE

F.   
DENIS FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ  
CONTRATISTA

